DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 994.] BUENOS-AIRES, SABADO 27 DE SETIEMBRE DE 1834. [PRECIO 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

EL DIARIO.

CASA DE REPRESENTANTES.

—

(*Contiúa la discusion pendiente.*)

Sr. Mancilla. Con mucho temor voy á espresar una opinion, que dejé de verter hoy por no molestar á la Honorable Sala. Con mucho temor digo, porque la materia de derecho, que se versa, no me es conocida; pero yo procuraré ver si puedo hacerme entender para significar como comprendo el artículo que se discute; respectivamente á la aplicacion que se le quiere dar à la ley de 23 de Diciembre relativa á la eleccion de Gobernador. Yo concibo, segun mi modo de ver, que toda ley, que previene una eleccion tiene una parte discrecional, que la hace diferente á las demas fundamentales. Yo creo que la ley, que manda que haya de haber un Gobernador y Capitan General de la provincia, solo dispone que debe haber este Poder, que forma la division de los tres, que constituyen el sistema Republicano representativo. Sin pasar de aqui, es decir que la ley solo obliga al cuerpo de esta sociedad á reconocer que hay esta autoridad. Pero desde que el nombramiento de la persona que debe desempeñar este cargo, es discrecional, por cuanto le sujeta á una eleccion, que está subordinada al juicio de la mayoría del Cuerpo Legislativo, esto no quiere decir que tal ó tal persona haya de ser Gobernador; asi es que aunque haya una ley, que diga que deba haber Gobernador, esto nunca puede aplicarse en un sentido tan estricto á aquel, en quien recaiga la eleccion, que no tenga mas arbitrio que aceptarlo, esto es al ménos en mi juicio. He dicho que toda ley que trata de elecciones, tiene una parte arbitraria; y de aquí deduzco yo que á esta arbitrariedad no se le puede dar otra inteligencia que la que resulte del buen juicio de la persona que sea elegida. Si los Representantes del pueblo, como dige hoy, cuando tenemos que cumplir la ley, que dispone que ha de haber Gobernador, nos fijamos en un ciudadano le dirigimos nuestro nombramiento, y este tiene razones, sobre las cuales no me quiero ocupar, porque son innumerables, y no es posible hacer una enumeracion de ellas, y se resiste en virtud de ellas, y las presenta á nuestra consideracion y al tomarlas la Sala resulta que la mayoria de esta las halla por bastantes para la escusacion, ¿podrá previamente asegurar nadie que dos renuncias sean suficientes para decidirnos á no admitírsela? Digo, pues, que esta ley es coactiva á la misma Sala, al juicio, inteligenoia y saber de los Representantes del pueblo; y la prueba que tengo de esta verdad es la siguiente ¿cual era la disposicion escrita, que tenia la Sala cuando no admitió la primera, la segunda, y la tercera renuncia del General Rosas? ¿Ignoraba ninguno de los Sres. Diputados, que tenia que proveer á la ley, que prescribe que ha de haber Gobernador? ¿Ignoraban que habiendo admitido la renuncia del presente Gobernador, debian proveer en otro individuo? no Señor. ¿Y no es cierto que, teniendo este conocimiento encontramos por bastantes las razones del General Rosas en su última renuncia, y se la admitimos? ¿No podria haber sucedido que hubiera hecho otra y otra, y que tambien hubiesemos admitido la última? ¿Por qué, Señor, desconocemos la suficiencia de la ley y que tenemos que llenarla? No Señor, pero la admitimos por los fundamentos que encontramos, y no hubo arbitrio de obrar de otro modo, y por cierto que en cada una de ellas encontramos razones nuevas; y aunque es verdad que en una de ellas manifestó el mal estado de su salud, ¿quién puede negar que padeciese de alguna afeccion fisica, que le pusiese en estado de creerse en una nulidad para admitrir el cargo? Señor, es coartar nuestro juicio. Yo repito, que distingo toda ley, que está sujeta á la eleccion de una persona, de las demas leyes que no estan en este caso, observando que toda ley que prescribe, segun las aplicaciones que se han hecho antes de ahora, la eleccion de una persona, desde que le da la facultad de legislar en esa materia, le deja á su buen juicio y criterio el admitirle ó no su renuncia, sea en la primera sea en la 2.ª ó en la 3.ª ocasion. Yo no me quiero meter en demostrar las razones, que pueden deducirse para resistirse al cargo; pero son tantas las que me ocurren que no puedo en este momento adivinar hoy lo que haria entónces. Una de ellas es el estado político del pais; porque por mas que se quieran aducir principios y reglas fijas, todos ellos varian, segun las circunstancias en que se encuentra. Señor, se dice, que es preciso salir de la dificultad. Ojala no estuviese yo en este convencimiento, no viviria tan agitado como vivo, porque quisiera vivir en un estado mas feliz. Pero tambien he dicho que no creo que es la coaccion en donde hemos de encontrar el remedio de nuestros males. Ya tenemos una resolucion para que á primero de Octubre haga el Sr. Presidente de la Sala el sacrificio de recibirse del mando, si hasta entónces ninguno de los nombrados, hubiese admitido; y con esto ya hemos provisto á la primera necesidad. Mucho espero yo de un Gobierno provisional, porque esa si es una obligacion instantanea, que tenemos, de hacer cesar esa Administracion que nos hemos persuadido de que debe concluir. Digo que espero mucho, porque han llegado las cosas á tal punto, que todos conocemos lo mucho que hay necesidad de hacer para salir de la situacion en que nos hallamos, y corregir los vicios en que hemos venido á dar, vicios constitucionales. Yo repito con los Sres. Diputados, que están contra este artículo, que mientras mas dure la discusion de este negocio, mas se demuestra la inoportunidad de semejante pensamiento: quiera el cielo que no se comente esa indicacion, que se ha hecho hoy por un 2.º articulo; quiera el bien de nuestra patria que no se le dé un sentido, que yo me atrevo á garantir que no es sino el efecto del deso mas acendrado y mejor.

Otra vez he dicho en este gravísimo negocio, que siempre me arrepentiré de no haber tomado la palabra cuando se resolvió sobre la renuncia del Sr. Viamont, y señaló el dia en que debia nombrarse otro Gobernador. Ojala la Sala, cuando tiene en vista una traza como la que presentó el Gobierno al pedir que se le relevase del cargo, se hubiese previamente ocupado de medidas preparatorias, habiéndose apercibido de las grandes dificultades que habia para nombrar otro que tuviese efecto; no nos encontrariamos ahora en la situacion en que nos encontramos. Y sin que esto sea hacer alarde de un talento penetrante, confieso que desde entonces cenocí que habia de llegar este momento. Concluyo pidiendo á los Sres. Representantes que desechen este artículo, y que corramos el curso, en que naturalmente los sucesos nos han colocado. Sí, Sres., esforcemos, ayudemos con la fuerza y desprendimiento tambien, si se quiere, de teorias, que nos tienen alucinados; procedamos á premiar el mérito y castigar el crímen: desengañemonos, que hoi somos casi impotentes, porque gravita sobre nosotros una deuda enorme; comencemos despojando títulos que si de algun modo son justos, hoi no son necesarios, porque no hai como alimentarlos; preparemonos á las reformas que necesita el pais; y allí es donde encontrarémos que hai medidas especiales, que contengan esa resistencia que se opone á ellas; allí es donde encontrarémos ese brazo fuerte que tiene nuestra tierra. Se habrá salido del órden constitucional; pero entremos decididos á mantener una marcha de esta naturaleza; y de esta suerte lograremos allanar las dificultades, que se nos presentan, y establecer aquel órden que hoy no se presenta exequible.

Sr. *Garcia* (D. Baldomero) En mi primera alocucion se me olvidó decir que yo no estoy por el artículo que se introdujo con el núm. 2 esta mañana; es decir, con la perdida de ciudadania en el caso de que un ciudadano elevase su renuncia por tercera vez, porque yo no creo posible este caso; él es un caso nefando y no debe estar escrito en ninguna ley; porque estoy persuadido que un ciudadano verdadero obedecerá, cualquiera que sea: y ete es el lugar de refutar una doctrina, que acabo de oir, se ha dicho que una ley injusta no obliga; yo respeto las luces y concepto del Sr. Diputado, q' ha vertido esta opinion; pero me permitirá q' diga q' á mi modo de entender ella es subversiva. Es verdad que una ley injusta no puede ser buena, ¿pero adonde iriamos á dar, si cada ciudadano se creyese autorizado para resistir ó desobedecer cualquiera ley, que le pareciese injusta?

Sr. *Anchorena.* Yo he dicho una ley que sea espresa y claramente injusta, porque hay ciertos principios que son incontestables; por ejemplo, una ley que dijera—cada mes se ha de sacrificar en la plaza á un Dios nuevo, que hemos creado, 100 ciudadanos.

Sr. *Garcia* (D. Baldomero) Yo creo que una de las objeciones, que se han puesto al artículo es que podria verse la Sala desairada en no obedecerla, y estoy contrayéndome á esto; y me felicito de haber oido esta esplicacion del Sr. Diputado, porque se habla de una ley de esa clase, que no es posible en el estado de civilizacion en que estamos que se dicte: una sociedad en que se diese una ley semejante, seria una sociedad de bandidos; pero esta ley de que tratamos, estaria muy lejos de que pudiera tener aplicacion la doctrina del Sr. Diputado; y una de las pruebas clásicas de ello es, que si al Sr. Diputado le parece injusta á otros Diputados les parece que es justa: y he aquí como estamos en el caso de que se obedeceria; porque aunque fuese algo injusta, no serir tal su injusticia que pecase contra el derecho natural y contra la primera razon de la humanidad, se dice, q' si se repiten dos, tres ó muchas mas renuncias se podria admitir la última, se respeta mucho la conciencia del candidato; ¿y la conciencia de la Sala? ¿porqué ha de ceder la autoridad al súbdito, y no el súbdito á la autoridad? ¿no es esto trastornar los principios? Concluyo diciendo que me felicito mucho haberme equivocado sobre la inteligencia de la doctrina del Sr. Diputado, que me movió á pedir la palabra.

Sr. *Irigoyen.* De todas las observaciones que se han presentado contra el artículo en cuestion no he encontrado una que pueda desvanecer los argumentos que se han hecho por parte de los Sres. Diputados. No es mi ánimo considerarlos ahora, ni refutarlas, ni adelantar mayores observaciones sobre el particular; pero me permitiré sin embargo hacer unas breves esplicaciones sobre el argumento mas fuerte qne á mi ver se ha presentado contra el artículo, que es el de la importunidad. Yo, Sres., creo que la oportunidad de perfeccionar las leyes es cuando se notan sus defectos, el defecto es el de las circunstancias, y siempre que estas se presenten, es la oportunidad de reformarla. El artículo presentado tampoco tiene el carácter de obligar á ninguna persona, y cuando yo lo he propuesto, me he olvidado de que tenemos que nombrar Gobernador, pero el carácter que se le ha dado refiriendolo á ciertas personas, me hace pedir á la Sala se sirva suspender la discusion hasta que yo lo reclame.

Nota.—Varios Sres. Diputados apoyan esta peticion.

El Sr. *Presidente.* Segun el reglamento, fijó la siguiente proposicion.

Si se toma en consideracion ó no la indicacion del Sr. Irigoyen, para que se suspenda la discusion pendiente?

Resultó la afirmativa.

Sr. *Lozano.* Entre los varios asuntos graves que se han presentado á la Legislatura, á mi ver es uno de ellos el que la ocupa. La discusion ha sido eminente, y por una y otra parte se han manifestado argumentos tan fuertes que son capaces de poner perplejos á los Sres. RR. para formar juicio completo de lo que mejor convenga. Esa oportunidad que algunos Sres. han reclamado, es muy grave y debe tenerse presente, y es indudable que esta ley en otra ocasion pudo haber sido muy oportuna, y si pudo serlo ántes, tambien podrá serlo despues; y siendo hoy ese un inconveniente en que se apoya la suspension que se ha pedido, yo tambien la apoyo.

Sr. *Portela.* No obstante que estoi persuadido que se debe suspender la discusion del artículo, como he votado contra la cuestion previa, fundaré mi voto. No estoy porque se suspenda, por la misma razon en que se ha apoyado, esto es, porque se ha hecho relacion á un individuo particular, se han hecho alusiones en este sentido; y, Sres., yo en mi conciencia no he opinado con relacion á nadie, y ya lo dige, que opinaba de un modo general, sin tener en vista ninguna persona para resolver. Por consiguiente desde que se quiere presentar un individuo como motivo de la suspension, yo me obstinaria en que se resolviese ahora; porque considero que la Sala no debe tener ninguna consideracion á este respecto sino dictar la ley de un modo general, para hacer su aplicacion cuando las circunstancias se presenten. Esta es mi opinion.

Sr. *Garcia* (D. Baldomero.) Yo he apoyado la indicacion y he votado por ella, por oir las razones en que se fundaba, esperando tambien se propusiera algun otro arbitrio; pero como he visto que no se propone, no estoy por la suspension, sino porque se vote el artículo y se resuelva.

Sr. *Argerich* (D. J. Antonio). Siguiendo mis principios, yo no he votado por la suspension, sino que se votase el asunto, hasta que fuese rechazado, porque yo preveia en el buen juicio de la Sala, como seguro este resultado, despues que se ha demostrado ser inoportuno ó irrealizable en su práctica; mas V. H. ha oido lo que acaba de decir un Sr. Representante, y en mi concepto la misma razon que hai para que se suspenda la discusion del asunto este, es la que milita para que no se proponga ninguna otra medida á este respecto. El rechazar este proyecto, ó la suspension que se ha tomado en reemplazo, lo creo un efecto del convencimiento de su inoportunidad. Por lo demas, es imposible fijarse en esta medida de un modo general, cuando estamos con la eleccion de Gobernador encima. Esta es la inoportunidad de semejante medida, este el motivo poderoso de ella, y de lo que es un resultado consiguiente el rechazarlo ó suspenderlo. Por todo esto es que no debe proponerse otra medida, ni hacerse otra cosa que resolver la suspension.

Sr. *Maza.* Amagado de estar envuelto en el resultado del artículo que está en discusion, me habia propuesto hablar sobre él, luego que la materia estuviese bien adelantada. Cuando este estado se tocaba ya, se ha promovido la suspension por ahora, y he votado porque se considere la cuestion de órden, porque realmente la consideracion merecerá tener una acogida favorable en la Sala.

Sres.: la facultad de legislar es de las primeras y mas nobles atribuciones de la soberania: en la facultad de legislar, está envuelta la de obligar. Conocer las necesidades de la sociedad sobre qué debe legislarse, esta es una ciencia; acertar con los medios, para salir al encuentro á esas necesidades de la sociedad, este es un arte. Aquí en la oportunidad de los medios está la habilidad de los Legisladores. ¿Y es hoi la oportunidad de desplegar esa habilidad, por medio del artículo cuya suspension nos ocupa; artículo que en sí comprende y contiene una coaccion hasta el grado de forzar la voluntad para admitir un empleo? ¡Y que empleo! el primero de la Provincia. Esto, Sres., no me parece hoi bien meditado, y mucho menos en las circunstancias, y es por lo mismo que considerando inoportuno el artículo, votaré por la suspension: los sucesos mismos, nos traerán tal vez la ocasion de convenir á fijarnos en él, y entonces será la oportunidad de que la Sala se pronuncie.

Sr. *Irigoyen.* Como un Sr. Representante cree que el convencimiento en que estaba de la inoportunidad del artículo, es el que me ha hecho retirarlo, debo decir que no es exacto eso. Convengo por razones especiales que tengo, en retirarlo por ahora, sin perjuicio de pedir en tiempo su discusion.

NOTA.—La Sala, por una votacion, acordó suspender la discucion pendiente, quedando esta por lo mismo cerrada.

Hemos obtenido la siguiente lista de los buques que el temporal á arrojados á la playa en diferentes puntos.

Goleta paquete *Adelaida*.
Id. 25 de *Mayo*.
Goleta *Santa Rosa*.
Goleta *Julia*.
Goleta *Ana Constancia*.
Cuter nacional *Ciriaca*.
Cuter *Acadia*.
Fragata N. A. *Carolina*.
Polacra sarda *Vesubio*.
Bergantin ingles *Scott*.
Bergantin ingles *Wave*.
Bergantin ingles *Victoria*.
Diate *Felis Destino*.
Balandra *Concepcion*.
Lanchon *Matilde*.
Balandra *Sirena*.
Lanchon *Emprendedor*.
Ponton *Abundancia*.
Pailebot *Libertad*.

CORRESPONDENCIA.

—

Señores Editores.

Tengan Vds. la bondad de dar al público el siguiente artículo sobre el del Sr. Dr. D. Teodoro Miguel Vilardebo, publicado por *Suplemento* al No. 3,245 de la Gaceta Mercantil; á lo que quedará reconocido su atento servidor Q. S. M. B.

EL CLINICO.

Uno de los mayores beneficios que se puede hacer á la Sociedad, es darle á conocer el verdadero valor de lo que se escribe relativo á Medicina.

¡Cuanta es la repugnancia, que tenemos que vencer para ocuparnos de ese *suplemento* al No. 3,245 de la Gaceta Mercantil publicado por el Dr. D. Teodoro Miguel Vilardebo! El es un libelo infamatorio, en el que se ha precipitado ese señor despues de huberse excedido de los límites de la moderacion en el No. 3,194 del mismo diario: siendo lo mas notable que ambas impropiedades han sido exhibidas por toda contestacion á profesionales críticas—*Abyssus abyssum invocat.*

No, no es decorosa una tal ocupacion: he aquí la justicia de aquella nuestra repugnancia, y de la demora de esta publicacion. Porque si debemos desvanecer errores enormes que contiene ese libélo, precaver su peligrosa trascendencia, y anular los efectos de esa innoble táctica, con q' se pretende sostener errados conceptos con desacreditar en todos respectos al q' los impugna, tambien dictaba la prudencia, la decencia, y la justicia, esperar del señor Vilardebo el cumplimiento de la promesa que hace en su *suplemento*, de contestar profesionalmente; pues que entonces se hubiera entablado una correspondiente discusion, que cuando ménos, haria innecesaria una mencion que el honor repugna.

Pero ese señor ha quedado hasta ahora *como el relox de Pamplona que apunta y no dá;* apesar de que por increparnos no haber contestado hasta entonces al señor Portela, el Clínico se vió obligado á realizarlo inmediatamente contra sus propios sentimientos de debidas consideraciones, como se puede ver en el Imparcial del 24 y 26 de Abril último.

Perdida ya la esperanza, no nos parece lícito demorar por mas tiempo la desagradable contestacion á desconcertadas razones; teniendo no poca parte en esta deliberacion nuevas y extrañas ocurrencias, y por ellas el recuerdo tambien de cierta apología que hizo en favor del desatinado libelo, en alta voz y tono magistral, nada menos que en una plaza y ante personas incautas, un individuo, cuyo errado juicio puede por ciertas circunstancias, causar grandes males de mucha trascendencia. No es del caso detenernos ahora en este ominoso incidente: tal vez en adelante haya oportunidad para ello. Entremos pues en materia: pero nos limitaremos á los errores sobre Medicina, y tocaremos aunque mui ligeramente, lo que ofenda nuestro honor, siguiendo en todo el órden con que se hallan colocados estos puntos.

Comienza el Sr. Vilardebo anunciando que "su reputacion le exije que no guarde silencio "respecto de una provocacion tan singular, di- "ce, como la del *Clínico*." ¿Cual es esa provocacion Sr. D. Teodoro? ¿es ella referente al desafio? Esta singular osadía fué vuestra. El *Clínico* no hizo mas que aceptarlo; y usando de su derecho, como desafiado, elijió armas iguales para ambos, que en nuestro caso debieron ser, y fueron las racionales, precisas y justas modificaciones que propuso. Si ella alude á nuestras observaciones, y crítica, clasificais mui siniestramente una obligacion que tiene todo profesor de medicina, cuando haya errores.

Sigue aquel señor quejándose de que "la fa- "cultad médica haya de estar en perpetua lu- "cha en nuestros paises....que un profesor no "pueda dar á luz el resultado de una operacion "la historia de un caso raro....que es un fu- "ror de perseguir y desacreditar....y que es- "to es el que puso al *Clinico* la pluma en la "máno...." ¡Que intentona para darse importancia! Lo mas singular es que la hace por la prensa, cuando se enoja de que se le haya impugnado por ella. Señor D. Teodoro: en todas partes del mundo ilustrado se hacen observaciones, se critica, y se impugna por la prensa lo que por ella se publica. El *Clinico* no ha hecho mas que criticar por esta via el caso práctico, que por ella publicasteis. ¿Os creias acaso inviolable? ¿O pensabais que los médicos "amantes de la ciencia" (á quienes os dirijis) callasen ó fuesen indiferentes á la publicacion de lo que de algun modo puede perjudicar al hombre?

Acusais al *Clinico* de que os elojió, y os ultrajó; y por ello suponeis que sus expresiones son "hipócritas y pérfidas." Señor D. Teodoro: el *Clinico* os elojió en lo moral, y os impugnó en lo profesional: ¿en dónde pues está la hipocrecía, la perfidia, el ultraje? En el lugar á que haceis referencia, os dió esta misma contestacion ¿por qué la silenciais sin contradecirla?

El Sr. Vilardebó clasifica de ataque violento y principal causa de su queja al siguiente periodo de nuestro primer artículo. "Si esto su- "cede (las equivocaciones que hicimos observar en el caso práctico) en los casos de cirujía, que son tan manifiestos ¿qué podemos esperar de una falta de clínica en los de medicina?" Aquel señor glosa este pasage tan arbitrariamente como todos los demas; y por él trata de confirmar "que los elojios del Clínico fueron pérfidos y ultrajantes; y que su objeto fué desahogar un bajo resentimiento personal contra el señor Portela." Nos es preciso ya esclarecer este periodo.

Años pasados vimos correr impunemente en judicial informe facultativo (y prevalecer sus perniciosos efectos) las espantosas heregías médicas que siguen—"un buen catedrático de cirujía no puede ser buen catedrático de medicina; porque es imposible que un buen cirujano sea un buen médico." Desde tal escándalo, que no tiene ejemplo, el Clínico bajo este y otros títulos ha escrito sobre la necesidad de ser buen cirujano para lograr ser buen médico. ¿Y para evidenciar esta necesidad, podria presentársele una ocasion mas oportuna que la que ofrece vuestro caso práctico á pesar de haber sido dirigido por profesores de crédito? Así que descansamos en nuestra conciencia.

Y ¿qué razon ó fundamento teneis, señor D. Teodoro, para asegurar en el *Clinico ese bajo resentimiento y ciega enemistad*, como decis? Cuando el Clínico escribió el artículo, á que haceis referencia, no conocia, ni ahora conoce la enemistad que suponeis. El jamás ha sido, ni ès enemigo sino de la mala fé y de la injusticia sostenidas; y no conocemos tales vicios en el señor Portela. No es racional, señor D. Teodoro, juzgar intenciones sin la clara luz de los antecedentes; y aun solo el toro enviste á ciegas.

Decis que "no nos es decoroso combatir abroquelado con el *anónimo* cuando os presentais á pecho descubierto....que el anónimo no merece respeto, &c." Señor D. Teodoro: sea el *anónimo* lo que querais, su autor es garantido por las leyes; y las virtudes donde se hallen, aunque estén bajo siete estados de tierra, allí, allí deben ser respetadas. El Clínico embozado con su *anónimo* no ha usado en su crítica mas que de principios inconcusos, y razones irrefragables, y cumple lo que promete; mientras que el autor del tal *suplemento* con su cara descubierta usa de armas vedadas arroja un libelo *infamatorio*, y no cumple lo que ofrece.

Hemos reprochado antes, como ahora tambien reprochamos al señor Vilardebó no haber este presentado, contestando, cuestion ni palabra alguna profesional; y á esto despues de insultarnos, responde que el artículo á que nos referimos, no tenia por objeto ventilar la cuestion pendiente...." Pues señor D. Teodoro; no hai remedio; nos obligais á advertiros que habeis cometido un feo sofisma respondiendo á aquel reproche con él mismo: contestais como si dijerais—no presenté cuestion ni proposicion alguna profesional, porque no la presenté: bravísimo!

Despues de interpretaciones arbitrarias y violentas, y despues tambien, de necias adivinaciones el Sr. Vilardebó llega á clasificar de "*altanero, jactancioso y descomedido* el tono de impugnacion del Clínico." No es estraño que así os parezca Sr. D. Teodoro, pues que no sois el único á quien la verdad le amarga. Lo que en este punto hai de cierto es que un error consentido en Medicina, amenaza á la salud pública todo el tiempo que él dura. Por lo que, si para desterrarlo de ella, se halla resistencia, ó se cree que ha de haberla, el médico censor debe hacer uso en su expresion y tono con toda la vehemencia necesaria al sagrado objeto de evitar tales peligros; asi como su autor está obligado á sacrificar hasta su propio crédito profesional, si es preciso. Pero si este es su ídolo, tampoco será extraño que hallándose sin armas para defenderlo, le parezca el tono de su censor *altanero, jactancioso, y descomedido.*

Hasta aquí los esfuerzos del Sr. Vilardebo han sido dirigidos á desopinar al Clínico en la moral, sin hacerse cargo si quiera de que en esta parte no tienen lugar transiciones tan repentinas. Mas esta es la táctica, que ha elegido para hacer valer en lo profesional desbarros mui notables. La primera embestida es acusarlo de que huye del *certamen* por la apuesta que le hizo de mil onzas, que dice no tener. Con este motivo lo acusa tambien de *codicioso*, y le aplica aquello de *quaerenda pecunia primum.* ¿Qué trastorno es este Sr. D. Teodoro? Si el Clínico codicia y busca en el certamen las mil onzas ¿cómo es que decis que huye del certamen? Lo que hai aquí de evidente es el empeño con que quereis desfigurar vuestra evasiva resistencia á las justisimas modificaciones, que propuso el *Clínico;* y que para conocer el verdadero saber, son tan preferibles á las vuestras como lo es la demostracion práctica al juicio de los hombres por naturaleza falibles y sujetos á pasiones.

Dice *no tener las mil onzas—que esto le es un imposible—que á sabiendas el clínico las propuso.* Efectivamente: á sabiendas hizo el clínico esta apuesta al Sr. Vilardebó, pues que le constaba que es hijo de una casa rica y comerciante; la que por lo mismo no desconoceria las ventajas de una especulacion que le ofrecia un pronto reembolso del principal y otro tanto de ganancia con la garantia nada menos que de la evidencia de su *saber* y de la *nulidad, locura, efugios, miedo* y otras faltas, que halló ese señor en el *clinico* con la misma facilidad y tino con que encontró su caletre las de nuestro espontáneo encierro en los dias de carnaval.

Siguiendo el mismo empeño, el Sr. Vilardebó delira contra la discusion por la prensa; confunde el *exámen* con el certamen académico, cuya semejanza es igual á la que tiene el huevo con la choza; confunde tambien lo cuestionable con lo practicamente demostrativo, como lo es el *certamen* que le propuso el *clínico*; y en fin como si hallase placer en revolcarse en la cloaca en que se ha precipitado, saca del cieno de su fondo la zizaña para exitar contra el *clínico* el odio de sus comprofesores, del Gobierno, y del mismo pueblo, suponiendo ofensas, que sola su imaginacion puede crear. ¡Pobre hombre!

Es para ese señor otro imposible la base dal *certamen* que propuso el *clínico, de que no se admitiesen cuestiones;* y pregunta "¿cómo decidir sino discutiendo? ¿Cómo averiguar el grado de saber sino por sufragios?" el *clinico* responde que lo cuestionado ó discutido no es ni lo mas cierto, ni lo mas evidente, ni lo mas seguro. Si á esta verdad se agrega la propension del hombre á las afecciones á personas y cosas, á sistemas que en medicina no hai pocos, ¿qué seguridad pueden darnos en nuestro caso los sufragios, aun suponiendo la buena fé?

Por esto es que propuso el *clínico* que no se juzgase por sufragios *sino por demostraciones como en las matematicas.* Entonces tambien seria mui facil de *averiguar el grado de saber* por el mayor ó menor número de errores ó *puntos*, como los llamó el clínico. Pero el Sr. Vilardebó burla esta voz, sin duda, por no conocer esta exacta sinonimia.

Con igual mofa deduce de aquella comparacion, que el *clínico* "ha hallado el medio de "reducir á la precision infalible de las matemá- "ticas los preceptos de las ciencias médicas; las "observaciones, por desgracia demasiado falibles, que sirven de base á la clínica." Todavia mas sofismas! Mirad Sr. D. Teodoro que este vicio degrada mucho; porque cuando menos es mui ridículo meterse á disputar sin lógica. Os envalentonará algun insensato?

Es bien manifiesto que en aquella comparacion que hace el *clínico*, el adverbio *como* se refiere al *modo* con que las matemáticas hacen ver sus evidencias; pero el Sr. Vilardebó usa del sofisma de dislocar esta relacion, trasladándola con la mayor violencia á los obtenidos de ambas demostraciones. Aquel *modo* es la demostracion práctica; y en esta razon es que la medicina está relacionada con aquellas ciencias; siendo de notar tambien la analogía de los medios; porque si el matemático usa de la pizarra y el lápiz, el médico en las autopsias tiene el cadáver por pizarra, y por lápiz el escalpelo.

De esta misma especie es el caso, que publicasteis, Sr. D. Teodoro, en el número 3177 Gaceta Mercantil, y que ha dado motivo á estas disputas: en él os espresais asi...."pues que de los hechos (de aquel mismo caso) emanan naturalmente la luz y el convencimiento irresistible."....Y es de advertir que no podriais decir mas de una demostracion matemática. Bastaba esto para desde el principio convenceros de.... vuestra ofuscacion. Pero nuestro principal objeto es desvanecer sofismas peligrosos.—Quedan deshechos los hasta aquí hallados: restan otros, y es preciso continuar.

¡"Los preceptos de las ciencias médicas; las observaciones, por desgracia demasiado falibles, que sirven de base á la clínica!" Donde estamos, Sr. D. Teodoro? ¡Qué cáfila de desatinos en tan pocas letras! Si creiais esa demasiada falibilidad en lo mas esencial de la medicina; y por lo mismo no podiais esperar de esta mas que infaustos sucesos por natural consecuencia, y un bien por una casualidad ¿por qué no lo habeis comunicado al Exmo. Gobierno á fin de que en el momento se cerrasen las aulas de profesion tan peligrosa, y tambien fuesen proscriptos todos los profesores, el clínico el primero?

Pero Sr. D. Teodoro, ¿qué ciencias médicas son esas de que hablais? porque de todas las conocidas como tales, la que no en el todo, es en gran parte basada en principios ciertos y evidentes, garantidos nada ménos que por la fé y testimonio de nuestros propios sentidos; y por consiguiente, infalibles al grado que les es natural, vienen á servir de base á la clínica.

Vamos mas adelante, Sr. D. Teodoro: ¿Qué observaciones son esas, que sirven de base á la clínica? La base preexiste á lo basado: Las observaciones son hijas de la clínica; ¿tendreis pues la animosidad de defender tambien que las hijas han existido antes que la madre, que las parió?

Decis que "esas observaciones son demasiado falibles" Si atribuis este defecto á las singulares, nada decis de nuevo; mas si lo suponeis en la colectiva, os engañais miserablemente. Esta viene á ser la misma experiencia; la cual es el resultado de cierto número de uniformes y coincidentes observaciones sobre objetos que se presentan á nuestros sentidos, y que son productos de las infalibles leyes de la naturaleza, y voces y frases de su infalible idioma; con cuyo preciso conocimiento la experiencia viene á ser la base, el fundamento mas sólido, el alma de la medicina; de modo q' si los sucesos no corresponden, la causa de esto no será otra que carecer que observa del necesario saber, ó de genio observador de cuya falla será el mayor testimonio hablar sobre la materia sin la debida exactitud, ó equivocarla, como lo habeis hecho.

Os hubiera estado mejor Sr. D. Teodoro, ántes que culpar á la clínica, exclamar por su debido arreglo, pues que esta es propiamente la medicina, y constituye al médico. Entónces tal vez hubierais logrado la importancia que tanto anhelais, y que ahora tambien os la habeis querido dar con aquel quejumbre, con que anunciais "almas mezquinas, enemigas del cré- "dito ageno, y que....hacen la guerra á los "*jóvenes* para que no propaguen los prodigiosos "adelantamientos...." Risum teneatis, amici! Acabó este señor su propio retrato☞ *ecce tirunculus, vix e scholis egressus, solis verbis ceu garrulitate munitus, antiquos medicos deridens, expertos spernens, & se magni momenti personam existimans. Sed temeritatem suam non sentiens, proptereaque audacius dicteria proferens, hominum saluti suum commodum indiscriminatim praefert.*

Lance sucedido en Cartagena de Levante,

—

Me acuerdo de haber oido à mi padre, dice Nuño, q' à últimos del siglo décimo séptimo, tiempo de la enfermedad de Carlos II. cuando Luis XIV. tomaba todos los medios de adquirirse el amor de los Españoles, como principal escalon, para q' su nieto subiese al trono de esta Monarquia, todas las escuadras francesas tenian órden de conformarse en cuanto pudiesen con las costumbres Españolas, siempre que arribasen à algun puerto de esta península. Esto formaba un punto muy principal de las instrucciones q' llevaban los Comandantes de escuadras, navios y galeras. Era mui arreglado á la buena política, y podia abrir mucho camino para los proyectos futúros, pero el abuso de esta sàbia precuacion hubo de tener malos efectos con un lance sucedido en Cartagena

El caso es q' llegó à aquel puerto una corta escuadra francesa. Su comandante destacó un oficial en una lancha, para q' se presentase al gobernador, y le cumplementarse de su parte; pero le mendó q' àntes de desembarcar en el muelle, observase si en el trage de los españoles había alguna particularidad q' pudiese imitar la oficialidad francesa, para conformarse cuanto pudiese con las costumbres del pais, y q' le diese parte inmediatamente ántes de saltar en tierra.

Llegó al muelle el oficial à las dos de la tarde, tiempo el mas caloroso de una siesta de Julio. Miró que gentes acudian al desembarcadero; pero el rigor del calor habia despoblado el muelle, y solo habia en él por casualidad, un grave religioso

con sus anteojos puestos, y no lejos un caballero anciano tambien con anteojos. El oficial frances mozo intrépido, mas apto para llevar un brulote à incendiar una escuadra, ó para abordar un navio enemigo, que para hacer especulaciones morales sobre las costumbres de los pueblos, inferió que todo vasallo de la corona de España de cualquier secso, edad ó clase que fuese, estaba obligado por alguna ley hecha en Córtes á llevar dia y de noche un par de anteojos por lo menos.

Volvió à bordo de su comandante y le dió parte de lo que habia observado. Decir cual fué el apuro de toda la oficialidad para hallar tantos pares de anteojos cuantas narices habia, es imposible. Quiso la casualidad, que un criado de un oficial que hacia algun comercio en los viages de su amo, llevase unas cuantas docenas; por tanto, se pusieron los suyos, el oficial, algunos que le acompañaban y la tripulacion de la lancha, de vuelta para el desembarcadero.

Cuando llegaron a el, la noticia de haber entrado la escuadra francesa, habia llenado el muelle de gente, cuya sorpresa no fué comparable con cosa de este mundo, cuando desembarcaron los franceses, primorosos en su trage, alegres en su porte, y cargados con tan importunos muebles.

Dos ó tres compañias de soldados de galeras, que componian parte de la guarnicion, habian concurrido con el pueblo; y como aquella especie de tropa anfibia se componia de la gente mas desalmada de España, no pudieron contener la risa. Los franceses, poco sufridos preguntaron la causa de aquella mofa, con mas gana de castigarla que de inquirirla, entonces los españoles duplicaron las carcajadas y la cosa paró en lo que se puede creer entre el vulgo soldadesco.

Al alboroto acudió el gobernador de la plaza y el comandante de la escuadra. La prudencia de ámbos conociendo de donde dimanaba el desorden y las consecuencias que podia tener, apasiguó con algun trabajo, la gente, no habiendo tenido poco que hacer para entenderse los gefes, pues ni este entendia el español,ni aquel el frances y menos se entendian un capellan de la armada y un clerigo de la plaza, q' con algun ànimo de ser interpretes empezaron á hablar latin, y nada comprendian de las mutuas preguntas y respuestas por la gran curiosidad y por la variedad de pronunciacion, y el largo tiempo que el primero gastó en reirse del segundo, porque pronunciaba asperamente la *u*, y el segundo del primero, porque pronuncia el digtongo *au* como *o*, mientras los soldados y marineros se mataban.

Cadalso.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 26.

D. Manuel Lopez, Navarro, 6 cueros vacunos, 50 fanegas maiz.
D. Benito Sarabia, Matanza, 5 cueros vacunos, 1 de potro, 24 cueros de carnero.
D. Juan Celis, Navarro, 44 cueros vacunos, 60 cueros de carnero, 4 arrobas crin, 150 astas.
D. Juan Martinez, Guardia de Lujan, 40 cueros vacunos, 200 cueros de carnero, 2 arrobas crin, 18 fanegas maiz, 100 astas.
D. Estevan Gutierrez, Gardia de Lujan, 37 cueros vacunos, 120 cueros de carnero, 54 arrobas sebo.
D. Luis Pellon, Moron, 7 cueros vacunos.
D. Ignacio Ponce, Cañuelas, 9 cueros vacunos, 1 de potro, 36 cueros de carnero, 5 arrobas crin.
D. Francisco Alvarez, Villa de Lujan, 1 cuero vacuno.
D. José Cheves, Villa de Lujan, 30 cueros de carnero, 3 arrobas grasa.
D. Mariano Madareaga, Matanza, 4 cueros vacunos.
D. Juan Agustin Fronteras, Salto, 232 cueros vacunos, 4 de potro, 30 cueros de carnero, 25 arrobas grasa, 80 id. sebo, 17 id. crin, 800 astas.
D. Antonio Maria Dominguez, Rojas, 10 cueros vacunos.
D. Pedro Solar, Salto, 61 cueros vacunos, 72 cueros de carnero, 2 de nonato, 14 arrobas grasa, 16 id. sebo, 14 id. crin, 118 astas.
D. Manuel Agüero, Lobos, 1 cuero vacuno.
D. Estevan Ciesa, Moron, 5 cueros vacunos, 3 arrobas grasa, 6 id. sebo.
D. José Ferreira, Lobos, 18 cueros vacunos.
D. Bautista Muñoz, Matanza, 17 cueros vacunos, 120 cueros de carnero, 8 arrobas crin, 50 astas.
D. Sacarias Navarro, Pilar, 48 cueros de carnero, 5 arrobas crin, 4 id. lana.
D. Angel Barcena, Guardia de Lujan, 31 cueros vacunos.
D. Juan Eugenio Rodriguez, Maron, 2 cueros vacunos.
D. Benedito Casco, Villa de Lujan, 7 cueros vacunos, 10 arrobas crin, 24 astas.
D. Francisco Jimenez, Flores, 88 cueros vacunos, 72 cueros de carnero, 25 arrobas sebo.
D. Benito Gomez, Villa de Lujan, 18 cueros vacunos, 4 arrobas crin.
D. Bacilio Peredo, Moron, 19 cueros vacunos.
D. Juan Josè Pedernera, Villa de Lujan, 3 cueros vacunos.
D. Mazario Lopez, Moron, 8 cueros vacunos, 8 arrobas sebo, 24 astas.
D. Miguel Pizarro, Matanza, 6 cueros vacunos, 3 arrobas sebo, 1 id. crin.
D. Manuel Torres, Moron, 3 cueros vacunos.
D. Vicente Baldor, Areco, 134 fanegas maiz.
D. Estevan Diaz, Navarro, 16 fanegas maiz.
D. Francisco Gonzalez, Pilar, 36 cueros de carnero, 1 arroba crin.
D. Lucas Rasero, Matanza, 96 cueros de carnero.
D. Juan de la Cruz Ocampos, Moron, 13 fanegas cebada.
D. Martiniano Gelves, Pilar, 12 cueros de carnero.
D. Simon Almarás, id., 24 cueros de carnero.
D. Pedro Castillo, Lobos, 66 cueros de carnero.
D. Mariano Tiqui, Cañuelas, 288 cueros de carnero, 2 arrobas grasa.

TOTAL.

Cueros vacunos	652
Id. de caballo	6
Cueros de carnero	1334
Id. de nonato	2
Arrobas de grasa	47
Arrobas de sebo	196
Arrobas de crin	71
Maiz fanegas	218
Fanegas cebada	13
Astas	1266

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 26.

Parroquia de la Merced.

Jaime Clarey, 32 años.

Parroquia de Monserrat.

Lucia Ramos, 85 años.

Parroquia de la Piedad.

Isabel Bustos, 60 años.

ESPECIES METALICAS.

SETIEMBRE 27.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro	120			
——Pátrias	117	4	117	6
Pesos fuertes	7	2	7	2½
——Pátrios	7	1		
Macuquino la de cordon	6	7		
Cortada	6	6½	6	7
Fondos públicos del 6	58			
Acciones de Banco	125		130	

Cámbio sobre Inglaterra 6⅝ á 6⅞.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 25.

3.ª PUBLICACION.

D. Bartolomé Cayote, Montevideo.
Lorenzo Nieto, id.
Luis Garrique, id.
Alejandro Sibori, id.
Antonio Morga, id.
Marcos Agrelo, id.
Petrona Zaenz, id.
Angela Fernandez, 3 hijos y 2 sirvientas, Banda Oriental.
Henrique Chabance, Mendoza.
David Thomson, Valparaiso.
Joaquin Hornos, Entre-Rios.
María A. Zavala, Eloiza Zavala, 4 hijos y 2 criados, idem.
Tomas Visa, su esposa y 2 hijas, Tucuman.
Rufina Canedo y una hermana, Montevideo.
Antonio Saura, (negro libre) id.
Agustin Teerner, (peon) Banda Oriental.
Samuel Michel, id. id.
Carlos Conol, id. id.
Benjamin Brun, id. id.
Ricardo Davis id. id.
Guillermo Choclin, 3 peones, Soriano.
Manuel Rodriguez, Vacas.
Lazaro Ruben, Mercedes.

DIA 26.

2.ª PUBLICACION

D. José Tomas Gamer, Banda Oriental.
Florentino Castellanos y Victoriana Elias, Montevideo.
Isidoro Nañez, con tropa de carretas, despachada por Molina y Ca., con 10 peones, Córdoba.

BUQUES A LA CARGA.

Para Sárate y Baradero.

Saldrá en toda esta semana ó principio de la otra, el lanchon ATREVIDO FEDERAL; los señores que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir á la calle de la Reconquista No. 124½ que encontraran con quien tratar.

25 4p

PARA MERCEDES.

SALDRA en toda esta semana la balandra CARMEN, tiene exelente comodidad; tanto para carga como para pasajeros, el que quisiera tratar por una ú otra cosa, ocurra calle de Potosí No. 27 frente de la Iglesia de San Roque

23 4p.

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá á fines de este mes ó principios del entrante, la muy acreditada y velera balandra NEPTUNO. El que guste cargar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, ocurra calle de Cangallo No. 114.

19 6p

Para el Rosario, San Nicolas y la Bajada.

Saldrá en el discurso de esta semana ó principios de la entrante, la acreditada balandra FLORENTINA, su patron J. B. Aguese, tiene ya porcion de carga y para el completo y pasageros pueden ocurrir calle de la Universidad No 89 asegurando buen trato y comodidades.

16 3p

For Liverpool.

THE first class British brig *Sylvanus*, will have immediate despatch, being under positive engagement to leave this Port on or before 5 th proximo, She can y et receive from 20 to 30 Bales or a proportionate quantity of Dry hides, For Freight of which, or Passage, having good accomo dations

apply to R S Carlisle
No. 61 calle de Balcarce
or to HORNE & ALZOGARAY,
Ship Brokers.

18—6s

For Liverpool

The very fine, A. I., British Brig
LIVELY,

160 tons register coppered and copper fastened and only 2 years old, has a considerable part of her cargo engaged, and will be dispatched without delay.

For freight or passage, apply to captain A. Spittle, or to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.
No. 62 calle de la Plata.

19—8s

AVISOS NUEVOS.

Primavera tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo' dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas

27—30p

Banco Nacional.

DE órden del Directorio se avisa al público, que desde 1. de Octubre inmediato se pondrán en circulacion los nuevos billetes de un peso; estos billetes son impresos con tinta negra en papel blanco, y llevan en el cuerpo de ellos dos circulos, y en el centro de cada uno la palabra RENOVACION, y en cifra 1834. Tienen la fecha de 29 de Agosto último, y son firmados por uno de los individuos siguientes: Rafael Rua, Fernando Calderon, Francisco Salas, Manuel Hernandez—Setiembre 27 de 1834.

27—8s NUÑEZ.

TEATRO.

FUNCION 7. DE LA 4. TEMPORADA.

El Domingo 28 de Septiembre de 1834.

Abierto el procénio con una de las mas brillantes sinfonías, se representará la gran tragedia en 5 actos del inmortal Alfieri, traducida por el sábio D. Antonio Savilñon, y titulada:—

POLINICE,

ó

LOS HIJOS DE EDIPO.

La que será decorada y exornada con todo el aparato teatral que demanda, y representada con el mayor esmero y propiedad posible.

Los intermedios serán bien sostenidos por la orquesta y terminará la funcion con un divertido—

FIN DE FIESTA.

A las 7½.

NOTA.—Se están preparando para la semana entrante, las funciones nuevas siguientes.—El Martes una pieza cómica traducida del frances en un acto, con el título de—

LA HEREDERA.

Para el Jueves á beneficio de la Sra. Josefa Funes.—La primera comedia del teatro frances la que dió principio á la gran celebridad del inmortal *Moliere* conocida en todo el orbe literario por el título de—EL TARTUFO—traducida al castellano y versifiicada por el literato Abate Marchena, con el titulo de—

EL HIPOCRITA.

Seguirá otra comedia tambien nueva, en un acto y sumamente graciosa, que servirá de fin de fiesta—

EL POBRE PRETENDIENTE.

Aviso.

SE vende una criada, buena lavandera, planchadora y costurera, y fuerte para el servicio. El que la quiera comprar ocurra á la calle de la Biblioteca Número 172, donde darán razon de dicha criada.

16 3p.

Los Herreros Barraqueros y Toneleros,

ENCONTRARAN un surtido completo de fierro, arcos y clavos de remacho ocurriendo al No. 150 calle de la Plata.

15 4p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND

En el almacen del finado D. Jorge Watson, calle de la Piedad núm. 15.

El Martes 30 del corriente se ha de rematar á la mas alta postura el surtido que encierra dicho almacen.

El pormenor es como sigue: ladrillos para afilar cuchillos olias y caserolas, brea en barriles, bicheros, asadores, evillas para arreos, encurtidos, salsas, mostaza, vinagre, vasos, platos, tasas, fuentes, ollas de lata, tarros de lata, tirabusones, cucharitas para té, cucharones, navajas, acientos para botellas, lapices, piedras de chispa para pistola, eslabones, cerruchos, escobillas de varias clases, pinceles, canastos, tapones de corcho, javon amarillo, id. de olor, cebas fulminantes, agujas, alfileres, alesnas, dedales para sastres, yerba paranaguá, azucar de pilon, id. blanca, id. terciada, id. rubia, sal inglesa, pimienta, fariña, porotos amarillos, id. blancos, arroz, garvanzos, café, fideos de génova, papas, cebada inglesa, almidon, queso, manteca, té negro, imperial y verde, tabaco, mostradores y armason, 1 romana que alcansa hasta 14 arrobas, cruz, balanzas de varias clases y otra porcion de articulos que seria largo detallar.

A las 11 en punto.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 107.

El 1.° del mes de Octubre, se rematara á la mejor postura el famoso y velero Lanchon DOS AMIGOS, actualmente empleado en la descarga de los buques, este buque se halla en buen estado para trabajar, y por sus buenas cualidades merece la atencion de los inteligentes en el ramo.

El inventario se halla en casa del rematador.

A las 11 en punto.

Remate de una Quinta.

POR LAVALLE Y MACOME.

Calle de la Reconquista núm. 63.

El Lunes 29 del corriente se rematará sin reserva una quinta situada en el cuartel de campaña núm. 28 calle recta de la Victoria con terreno de dos cuadras de frente una de fondo, una casa muy cómoda, un obrage de ladrillo listo para trabajar, y una gran arboleda de toda clase de frutas. Las personas que se interesen pueden ver las tasaciones en casa de los rematadores.

AVISOS.

Se alquilan.

En la calle de Europa casa No. 142 se aquilan varias piezas y un corredor á un precio acomodado; ocúrrase para tratar á su dueño, que vive en la misma casa.
25 4s

Peinetas de carey.

LISAS y caladas de todas dimensiones ofrecen á las damas de esta capital, los Sres. Jaunian y Rousseaux, á precios equitativos, y previenen acaban de sacar un surtido de peinetas de última moda de un calado de gusto y delicado y esperan quedarán satisfechas las señoras que tengan á bien favorecerlos con su confianza. Ocúrrase á las tiendas de dichos señores calle de la Victoria ó de cabildo No. 158 casa de D. Pedro Lezica, y en la misma calle No. 21 frente á la tienda de Iturriaga.
25 15s

Comandancia de Matrículas y Capitanía del Puerto.

FRENTE á la Ayudantia del Puerto se halla un bote que ha sido encontrado en la playa de los Quilmes. A la persona que le pertenezca tan luego como justifique lo será entregado.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1834.
Por el Sr. Comandante.
PEDRO XIMENO.

Aviso.

SE cita á todos los acredores del finado D. Lucas Fernandez, para que el dia 30 del corriente, se personen en la sala del Juzgado á cargo del Sr. Juez de 1.a Instancia Dr. D. Francisco Planes, para que en ella desi[illegible] el modo como se han de hacer algunos pagos, en la inteligencia que de no concurrir á ella se ha de celebrar con el número que se persone. Buenos Aires, Setiembre 25 de 1834.
25—3p. CASTAÑAGA.

Conveniencia.

EN la calle de Salta No. 119, se necesita una persona de confianza para vender leña en un corralon; es escusado presentarse el que no pueda dar buenas recomendaciones de su conducta.
25 3p

Batallon de Defensores de Buenos Aires;

De orden del Sr. Coronel son llamados al servicio para el entrante mes de Octubre los individuos de la compañia de artilleria los q' deverán presentarse en el cuartel el 29 del corriente, como igualmente los que no lo han verificado en el presente de las compañias tercera y cuarta para ser abonados.
Buenos Aires, Setiembre 25 de 1834
GUESALAGA,
25 5

Aviso.

La persona que hubiere perdido un caballo ensillado, puede dirijirse á la calle de la Reconquista número 76, donde le será entregado, manifestando antes las señales, con que compruebe su propiedad.
25—3g.

Se vende.

En un precio cómodo, un terreno de 1200 varas de frente con igual fondo, todo á parte, conforme quiera el comprador, tiene buen rancho y pozo de balde, en las Lomas de Zamora, distante del pueblo tres leguas, tiene ecselentes pastos para animales, y mui apropósito para siembras por ser la mayor parte lomadas, y si el comprador lo quisiere para criacion de majada y necesite comprar alguna porcion, tambien se venderán hasta 1000 cabezas. El que se interese puede ocurrir al corralon calle de la Biblioteca No. 68.
25-[illegible]p.

Salchichon de Boloña,

LEGITIMO y fresco á 3 pesos 4 rs. la libra, id. de Génova de superior calidad á 22 rs. libra, y jamones de Wetphalia recien desembarcados, se venden en el almacen No. 53 calle del Perú.
25—4s

Aviso interesante.

SE necesita un hombre para el cuidado de una quinta. Solo con la inteligencia de cuidar de ella; se le dará casa en la misma quinta para que viva y terreno para que trabaje. El que le interese ocurra á la calle de Venezuela al lado del No. 137, que encontrará con quien tratar.
24 3p

Pérdida.

Se á perdido un caballo colorado malacara, con bozal y soga, de la boteria de Mathon, calle de la Victoria número 162; herrado, se perdio la mañana del domingo de ocho á nueve de la mañana. La persona que lo tenga y quiera entregarlo en dicha boteria ó dé noticia sierta de su paradero será gratificado.
24 3p

Aviso de la Policía.

SE halla en este Departamento, un atado de ropa y se infiere se le haya perdido á alguna lavandera. La persona que se considere con derecho á él, puede ocurrir, que justificando su propiedad le será entregado.

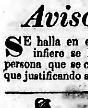

Se vende,

UNA criada jóven y sana, propia para mucama, y que cocina regularmente, en el ínfimo precio de 640 pesos moneda corriente: el que se interese por ella, en la calle de las Piedras núm. 4 darán razon.
23 3p

Ama de leche.

DESEA acomodarse una sana, robusta y de buena leche; ocúrrase Plaza de Monserrat núm. 203.
23 3p

Aviso interesante.

SE vende un carro con su guarnicion correspondiente todo en muy buen estado: el que se interese por el puede ocurrir á la calle de la Universidad núm. 220.
23 3p

Pérdida.

EL Jueves 22 desaparecío á las ocho de la mañana un caballo saino, con la marca de una A con flor arriba al lado del montar, lleva bosal trensado: el que lo entregue calle de la Plata núm. 198 será bien gratificado.
23 3p

Aviso.

SE desea acomodar un moso en alguna tienda ó almacen por mayor ó menudeo ó para dependiente de otro cualesquier giro, pudiendo dar la fianza que quieran de su conducta: el que lo necesite ocurra calle de las Piedras número 300.
23 3p

Aviso.

SE vende para el campo, ó para la ciudad una criada jóven y de un servicio general. Ocúrrase al número 144 calle de la Catedral.
23—3p

Se vende.

UNA criada superior lavandera igualmente entiende algo de cocina, su precio es barato, por las calidades que ella tiene. Ocurran calle de Corrientes número 62.
23—3s

Aviso.

EN las tardes de los dias 1 2 y 3 del entrante Octubre, bajo las galerias de la casa de Justicia se ha de rematar la casa perteneciente á Doña Juana Josefa, y Da. Tomaza Gonzales, situada en la calle de Cuyo No. 94 y tazada en 40,915 pesos 3 reales moneda corriente. Los SS. que se interesen en ella pueden ocurrir al parage indicado y ántes á la oficina del que subscribe donde encontrarán todo lo relativo á esta venta, Buenos Aires, Setiembre 23 de 1834.
23—3p. AGRELO.

Aviso.

SE avisa al público que el que suscribe acaba de abrir su tienda de Peluqueria en la calle de la Florida No. 44, donde se encuentran todas clases de peinados á la última moda y todo lo demas concerniente á su oficio.—Al mismo tiempo, previene á sus marchantes que tiene un gabinete para cortar el pelo, con comodidad—JULIAN JARDEL.
23 5s

Se alquila,

LA barraca conocida por del finado Dr. Arditi, situada sobre el Riachuelo y á muy pocas varas de este rio; lo que le dá la ventaja respecto de otras, de poseer un embarcadero cómodo y fácil. Tiene tres almacenes bastante espaciosos y seguros, para toda clase de depósitos, con mas cinco habitaciones decentes para vivir una familia, fuera de otras independientes del edificio, que ha estado de pulperia, cocina, y pozo de agua excelente; cuyas circunstancias, ofrecen las mejores probabilidades para un buen negocio con mediano capital; pues que hay tambien terreno suficiente para poner ortaliza, árboles frutales, y formar un potrero. La persona que se interese en dicha posesion, ocurra á la calle de las Piedras No. 74, donde hallará con quien tratar.
22—3g.

Vino de Burdeos.

A 18 pesos la docena, como tambien cerveza blanca inglesa á un precio muy acomodado, vino de Oporto y Madera, y toda clase de bebidas á precios equitativos, se vende en el almacen calle de la Piedad número 33, casa del Sr. Pueyrredon.
22 4p

Aviso.

EN la calle de la Esmeralda número 34, se desea tomar un buen maestro de dibujo; el que lo sea y dando pruebas de ello quiera tomar un discipulo que promete contraccion, ocurra á la casa de dicho número que encontrará con quien tratar.
22 3p

Aviso.

EN las tardes de los dias 1, 2 y 3 del entrante Octubre, bajo las galerias de la casa de Justicia, se ha de rematar la casa del moreno Lucas Piño, situada en la calle de los Estados Unidos núm. 281, tasada en 8162 ps. 3½ rs. moneda corriente. Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir al parage indicado; y antes á la oficina del que subscribe, donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia. Buenos Aires, Setiembre 22 de 1834.
22 3p AGRELO.

Para la Villa de Lujan
ARECO Y SALTO,

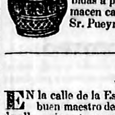

Y demas puntos del tránsito, hasta la Guardia del Pergamino, cargará en la presente semana una tropa de carretas, que se ha constituido hacer siempre esta carrera: dicha tropa está en el bajo del retiro al cargo del capatas Francisco Suares, con quien se podrá tratar, ó con su apoderado calle de la Esmeralda número 22.
22 3p

Aviso.

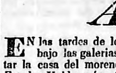

EN la calle de la Florida No. 90, hay de venta una volanta de dos ruedas, con todos sus arreos, de muy buena construccion. El que guste comprarla se verá con el maestro mayor, y dará razon del precio á que se dá, y su dueño.
22 3p

A reditos

SE da moneda corriente ú onzas de oro, á quienes depositen en garantia alhajas. Ocurrase á la calle del Perú á la joyeria que está al lado del número 53.
22 8p

Se necesita,

UN mucamo y una mucama que tengan buenas recomendaciones: calle de la Paz No. 51.
22 3p

Se vende barato,
En la esquina del Mercado.

Manteca fresca á 12 reales libra.
Café molido superior á 2 pesos.
Azucar de la Habana riquísima á 7 reales libra.
Arróz de la Carolina á 4 reales libra.
Vino carlon superior á 3 reales cuarta.
Y porcion considerable de comestibles y bebidas, en el almacen calle del Perú número 81, frente del Cuartel de Patricios.
22 3p

Papel pintado.

EN la casa de Gabriel Bouchez, calle de la Catedral No. 57, del Café de los Catalanes media cuadra para el Retiro, se acaba de recibir un surtido de papel pintado de nuevo gusto y hermoso, como Paysage para comedor, Guarda, friso, Corniza y Canasta de flores.

Tambien se empapela y se pitan casas, se hace corniza y flores de masa esculpida, para cielo raso. En fin, todo lo que concierne al adorno de casa. Se encuentran tambien varillas doradas y se hacen vidrios dorados para cuadros, á precios muy equitativos.
9 15p

Se alquila.

UNA posesion en la calle de Chacabuco número 122, la que puede servir de barraca, fábrica, cavalleriza &c., tanto por su estension, como por sus excelentes galpones y gran patio; tiene habitaciones para oficinas y para poder vivir en ellas. Su proximidad al mercado del centro, la hacen mui valiosa é interesante, pues solo dista de él cuadra y media: para tratar ocurran calle de Potosí No. 92.
20 3p.

Se vende,

CALLE de Tacuarí No. 201. Una hermosa cómoda, una alfombra para sala, unos mecheros, un juego de café de porcelana, dos espejos, un tocador, un sofá de jacarandá, un aparador, y unos cuadros muy ricos.
En la misma casa se alquilan dos cuartos muy decentes sean con muebles ó sin ellos.
19 3p.

Conchavadas,

SE necesitan dos, una para cocinar, y otra para cargar un niño, en una familia corta. Ocúrrase á la libreria, calle de la Reconquista No. 54.
19 3p

Aviso de la Policia

SE halla en este Departamento una negra llamada Paula Vera que dice anda perdida de su casa. La persona que se considere con derecho á ella, puede ocurrir, que le será entregada.

Sanguijuelas.

RECIEN llegadas de Europa se encuentran en la botica de Bishop: calle de la Reconquista número 49.
18 3p

Se necesita,

UN jóven de doce á catorce años, para un establecimiento decente; quien lo tenga ó quiera acomodarlo, ocurra en la merceria calle de la Reconquista número 19.
19—3p

AVISO.

En el dia de ayer como á las 11 de él, se ha perdido un caballo colorado aperado. La persona que lo hubiese encontrado puede entregarlo en el Departamento de Policía, donde será gratificado.
19 3g

Al Comercio.

SABIENDO el que firma que el Pailebot del Estado Oriental ha adoptado la señal del de este estado con la que engaña á los buques que se dirigen á este puerto sin hacerles saber que son de aquella parte ni mostrarles la tarifa é informarlos de la obligacion de tomar en Punta de Indio otro práctico, ó pagar la mitad del practicage con arreglo á este arancel; resultando de este engaño un grave perjuicio á este comercio y á los derechos de esta sociedad. Se previene á los Sres. Consignatarios y capitanes de buques que se hallen en el presente caso no satisfagan el practicage á aquellos prácticos, quedando esta sociedad responsable de sus consecuencias interin hace la correspondiente reclamacion á la superioridad
Buenos Aires, Setiembre 18 de 1834.
18 8p, VICENTE CASARES.

Aviso al público.

Se acaba de recibir una partida de vino Burdeos en medias pipas, y se vende por mayor y menor en la calle de la Plata No. 129.
18 10p

Aviso del Consulado.

EN virtud de lo proveido por el Tribunal de Comercio con fecha de hayer en los autos obrados sobre la falencia de D. Martin Regunega, se cita por el presente á cualesquiera acreedores que pueda haber de este, y que no hubiesen firmado el convenio de quitas que los demas celebraron con la esposa de aquel el 1. del corriente mes, para que dentro de ocho dias contados desde esta fecha se presenten en la oficina del que susbscribe á manifestar su conformidad ó disconformidad al dicho convenio. Buenos Aires, setiembre 17 de 1884.
18 8p. CAVIA.

Ojo al aviso.

SE alquila una casa de panaderia con todos los útiles que tiene para el trabajo, sita en la calle de Potosí No. 252 de la Iglesia de San Juan 5½ cuadras para el campo y se vende una fábrica de hacer velas con su tacho, barricas vacias de harina, y una puerta de una mano; todo se dará á precios cómodos, el que guste tratar de una u otra cosa, ocurra á la misma casa por parte de tarde que estará su dueño.
18 4p

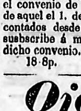

Una morena

Se vende; tiene muy pocos conocimientos en esta, por haber llegado en estos dias; no se le conoce vicio alguno: el que se interese por ella puede ocurrir á la calle del Perú No. 241.
17 4p

Se vende.

Un negro llamado Domingo como de 35 á 40 años, cocinero y con otras aptitudes que lo hacen recomendable, con solo el vicio de embriagarse, en la cantidad de cuatro sientos pesos moneda corriente, el que se interese por él, se verá con su amo que vive en la calle de Lujan número 3, á cualesquiera hora del dia.
16 3p

Propuestas ventajosas.

SE hacen para el cultivo de cuatro y pico cuadras de terreno zanjeado, sito en los alrededores de esta ciudad, bien sea á medias, por un tanto ó de otro modo. La persona ó familia que se interese, ocurra para tratar á los de la casa número 17 calle de la Universidad.
16 3p

Aviso.

SE vende una criada, buena lavandera, planchadora y costurera, y fuerte para el servicio. El que la quiera comprar ocurra á la calle de la Biblioteca Número 172, donde darán razon de dicha criada.
16 3p.

Aviso interesante.

J. M. CLARK.

TIENE el honor de prevenir al Púbico que acaba de abrir una fábrica nueva de peinetas calle de Maipú No. 26; á donde se compromete á ejecutar todo lo concerniente al ramo en el mejor estilo y á la satisfaccion de los que se dignen ocuparle.

Igualmente se componen peinetas usadas, aumentándolas renovando el modelo, calando las lisas con el dibujo que el interesado diseñe; y dejándolas en todo como nuevas.

Confiado en sus conocimientos prácticos, y las facilidades superiores que su establecimiento le proporciona el propietario se atreve á solicitar el patrocinio del Público.
15—8p.

Los Herreros Barraqueros y Toneleros,

ENCONTRARAN un surtido completo de fierro, arcos y clavos de remache ocurriendo al No. 150 calle de la Plata.
15 4p

Se vende,

Una chacara en el camino de la Costa de Sl Isidro como 10 ó 12 cuadras, con una casa de azotea de 5 piezas, en terreno de 100 varas de frente y 7 cuadras de fondo; tiene cuadra y media de monte cercado de tunas, que son como 3 cuadas, con algunas higueras. Se puede ocurrir á la calle de Chacabuco No. 87 donde hallará con quien tratar.
15 6p

Aviso del Consulado.

POR el presente se cita, de órden del Tribunal de Comercio, á todos los que sean acreedores de D. Vicente Virgil, para que dentro de ocho dias precisos, contados desde esta fecha, se presenten ante dicho Tribunal por la oficina del que firma con los documentos que acrediten sus créditos, manifestando las acciones y derechos con que se consideren, para con su vista proveer lo que corresponda acerca de las moratorias que le han concedido la mayoria de los acreedores que él ha designado, y á que se ha opuesto D. Tomas Gowland como hipotecario. Buenos Aires, setiembre 13 de 1834.
13 3s. CAVIA.

Maderas y Baldosas

EN el hueco de maderas de Diego Black, en la calle nueva atras de Sto. Domingo, están recibiendo un cargamento bien surtido para esta plaza—á saber—
Tablas y tablones de pino de 1, 2 y 3 pulgadas
Tablones de fresno y de roble
Tirantes de urundey y quebracho
Alfagias de id. id.
Alfagias de Eder y maderas del Brasil
Palmas negras de Corrientes
Mazas y ejes para carretas, de id.
Camas y rayos de algarrobo y de lapacho
Cedro en tablones y tablas
Caoba en trozos, tablones y tablas
Baldosas francesas de 8 pulgadas, finas,
Igualmente—Carretas inglesas para uno y dos caballos con ejes de fierro, de patente, carretillas de mano, puertas y ventanas de todos tamaños, una máquina de acerrar maderas con 7 cerruchos redondos y una rueda de 16 pies de diámetro, tres tornos para tornear maderas con sus herramientas, esta máquina es para andar con mulas, y varios articulos por mayor y menor á precios muy acomodados. La rueda grande se puede vender por separado y es buena para atahona ó para moler polvo de ladrillo.
9—15p.

Interesante á la humanidad.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas
2—30p

EN LA IMPRENTA ARGENTINA, *de la plaza de la Victoria, media cuadra para el Colegio, número 37, se venden—*

Obligaciones del hombre, docena á....	16	ps.
Catones, docena á...................	9	"
Cartillas, gruesa á..................	12	"
Las Siete Palabras id...............	20	"
Vida de Santa Genoveva, ejemplar...	2	"
Mi Libro, ejemplar........... 2 ps.	4	rs
Novenas de San Antonio, docena....	4	ps.
——— de Santa Lucía,...id......	2	"
——— de la Virgen del Rosario id.	5	"
Trisagio Seráfico á la SS. Trinidad id.	4	"
Ejercicio Cotidiano, id	20	"
Tablas para aprender á contar, doc.a..	1	"
Grámatica, docena á.................	15	"
Catecismo de la Doctrina, docena á....	4	"
Catecismo añadido, docena á.........	6	"
Catecismo de Geografia, docena á....	18	"
Catecismo de Moral, docena á........	18	"
Manual de Agricultura, ejemplar á...	2	"

El antiguo cuadernito de Lara, cuyo título es: Esplicacion clara de los Nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.